

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-02277/17

VALIDO HASTA:

26 de Mayo de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☐ Maderables ☒ No Maderables

Nombre o Razón Social: DIRECCIONES III DE MEXICO SA DE CV

Reg. Fed. de Caus. : DIM930915RI5

Descripción del producto a importar: MATERIAS VEGETALES DE LAS
UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA

Unidad de medida: Kilogramo

1 Fracción arancelaria: 1401.10.01 Bambú, Bambusa vulgaris

Cantidad: 10000

Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA

País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): TIJUANA,BAJA CALIFORNIA,

Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

LOS QUE INDICA LA NOM-029-SEMARNAT-2003 Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería. El producto no debe de salir de la Región y Franja Fronteriza

AUTORIZACIÓN

FIRMA: aNilioV/brlHQjGJYmCVFi1X6cAHfpJqijMj/ImDRciD7vcFvWhJslBMFt6v9+9ilvD8mWkTGMjl
+CwjJln/9mIJAKsW8Pd3ILGi+7b9n8KxmtPZnrllwviUNYAB0doi+XAP/8PCPbVRSd4iXcTJ3GV
Rtwskehk15qJzYEXAKl64xjyWMaBiCLDYy0P66blOMPWooUd5IVDDZbp+Tg/gNyqnlxVWYwVt2Bk
0KxSRF81NH2+o6DR0JiHYh3OBxpX58OLtyFYBZkwf7DolujtqOQMashuNWC/ieviE+dKnMmBxdf
hbOc6Z4SITQndNFEh357JDIWHGsSywXVLID3A==

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de Noviembre de 2017	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090002359|27/11/2017|10:10:18|DIRECCIONES III DE MEXICO SA DE CV|DIM930915RI5|AGUILA AZTECA 19328BOD F BAJA MAQ EL AGUILA|22215||664-625-6706|BAJA CALIFORNIA|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|27/11/2017|26/05/2018 |Ciudad de México|Temporales|No Maderable.|MATERIAS VEGETALES DE LAS UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA|Kilogramo|1|14011001|Bambú|Bambusa vulgaris|10000|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|CHINA (REPUBLICA POPULAR),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|TIJUANA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.|IMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓNIMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓN,ASEGURAMIENTO DESTINO ASEGURAMIENTO DESTINO ,MUESTREO Y LIBERACIÓN MUESTREO Y LIBERACIÓN , MUESTREO Y ASEGURAMIENTO MUESTREO Y ASEGURAMIENTO ,ASEGURAMIENTO DESTINO CON MUESTREO Y ANÁLISISASEGURAMIENTO DESTINO CON MUESTREO Y ANÁLISIS, ASEGURAMIENTOASEGURAMIENTO,||]